

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.
 MAHON... D. Matias Mascaró.
 IBIZA... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 5 h. 4 ms. y se pone á 7 h. 6 ms.
 {Sale la luna á 5 h. 4 ms. de la madrug.^a y se pone á 7 h. 26 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 6 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 10 id.

ESTRANJERO.

SALA 6.ª DE LA POLICIA CORRECCIONAL DE PARIS.

Audiencia del 8 de julio.
 PRESIDENCIA DE MR. MASSÉ.
Causa contra Mirés y Solar.—Acusacion de estafa, de abuso de confianza y de contravencion á la ley de 17 de julio de 1856.

A las once se abre la audiencia.
 Presidente: Tiene la palabra el doctor Leon Duval, abogado del conde Simeon.

Dr. Leon Duval: Voy á defender á un hombre honrado á quien el fiscal ha envuelto no sé por qué, en una mala causa. Si; el rubor está pintado en su rostro desde que han empezado los debates. El procurador imperial citó al conde Simeon para que compareciese personalmente, como civilmente responsable de los hechos de que se acusa á Mr. Mirés y á Mr. Solar, aunque el fiscal acusa á estos de estafas y abusos de confianza: ¿de qué modo es responsable? Por haber permitido que se hiciesen asientos falsos. Pues bien, yo digo que la citacion, y no se tenga por dura la palabra, es pura y simplemente una infamia. Con todo esa citacion se ha publicado en los periódicos ántes del tiempo permitido por la ley.

Si, se ha tenido noticia de esta citacion ántes de presentarse Mr. Mirés en este banco.

En vano la ley y la conciencia pública han clamado contra semejante abuso, que consiste en segregar la acusacion de la defensa:

Paréceme que el ministerio fiscal no ha hecho caso de ello.

La causa se empezó en 15 de diciembre, y no se dió la citacion hasta el 6 de junio: pero el procurador imperial en su generoso interes por los derechos de la defensa, comprendió que este término tan corto no bastaba para preparar la defensa de hechos que habian absorbido mas de tres meses en la formacion de la causa; y el tribunal asociándose al ministerio fiscal aplazó por quince dias la vista de la causa.

Durante este periodo la situacion siguió su curso; se leyó y se imprimió. Cada uno impelido por sus pasiones y colocándose bajo su respectivo punto de vista, pudo creer que el conde Simeon era hombre capaz de permitir asientos falsos sin quejarse de ello.

Bueno es que aqui se sepa que con razon estamos celosos de nuestros derechos y que sabemos hacerlos respetar en cualesquiera circunstancias: si al presente hemos guardado silencio, es por que confiá-

bamos que no se reproduciria semejante infraccion.

Presidente: Esto no concierne al ministerio fiscal, Dr. Leon Duval; esta queja solo tiene que ver con los periódicos.

Dr. Leon Duval: Sr. Presidente, la ley de 14 de junio de 1849 previó las infracciones de esta clase. Hay una ley que el ministerio fiscal podia aplicarla.

Sustituto fiscal: No comprendo esta apóstrofe. El ministerio fiscal tiene la costumbre de respetar la ley. Declara formalmente que no ha hecho la comunicacion de que se trata. Esta comunicacion se ha hecho sin tomar nosotros parte alguna en ella. No debiamos nosotros dirigirnos contra los periódicos por semejante hecho.

Dr. Leon Duval: Tengo otro cargo que dirigir, y es al procurador imperial...

Presidente: El procurador imperial no forma parte en causa; por lo tanto no tiene que dirigirse cargo alguno.

Dr. Leon Duval: Perdonad...

Presidente: En su calidad de jefe del tribunal tiene el derecho de examinar todos los actos de los magistrados inferiores á él sin distincion de categorías.

En este momento nótese cierto movimiento en la sala, motivado por la llegada del Dr. Mathieu. El noble defensor de Mr. Mirés recibe varias pruebas de deferencia y amistad por parte de sus colegas.

Dr. Leon Duval: Si; tengo que dirigirle un cargo, y este es en mi concepto el mas grave de todos, á saber, que se cerró la formacion de causa sin que se oyese una vez siquiera al conde Simeon. Sin embargo en la citacion se dice que con conocimiento dejó hacer asientos falsos. Al leer la espresion con conocimiento cada uno habrá dicho para sí; preciso es que los individuos del consejo de vigilancia se hayan portado criminalmente para permitir estos hechos.

Con todo el ministerio fiscal tenia un deber, pues tenia que pedir explicaciones terminantes, y á la verdad nadie querrá creer que hombres dignos, reputados como tales desde mucho tiempo por todos, hayan podido ser amalgamados en una acusacion de estafa y de abuso de confianza, sin pedirles ántes explicaciones.

Pero ¡Dios mio! ¿con qué no significa nada una vida entera, honrada y respetada por todos? ¿no basta esto para ponerlos á cubierto de semejantes acusaciones?

Hasta ahora ignorábamos lo que habia motivado esta causa contra los individuos del consejo de vigilancia; ahora ya lo sabemos. Si; el ministerio fiscal lo ha dicho: porque el consejo de vigilancia se ha mostrado condescendiente y aun ha

ha dado pruebas de que su debilidad era interesada.

Ahi está todo el proceso.

La trascendencia de esta palabra la hemos comprendido; y á ello contesto en seguida diciendo que ya comprenderéis que fuera largo explicar por qué los balances no han sido ficticios.

El perito Monginot ha descubierto que á consecuencia del contrato hecho con Mr. Honorar, alcalde de Marsella, se dió una cantidad de 30,000 francos.

Hé aqui lo que pierde el conde Simeon. No pretendo interpelar por esto á monsieur Monginot; al contrario, le haré un cargo por no haber continuado sus indagaciones.

Con efecto; así hubiera visto que no fueron 30,000 francos los que se dieron á Mr. Simeon, sino 100,000.

Luego hubiera visto tambien el propio Monginot que M. Simeon puso sus fondos en la caja social mas de diez y ocho meses ántes de instruirse esta causa.

No se me negará que el negocio de los Puertos de Marsella era de algun interes aun cuando solo se hubiese hecho el puerto Napoleon. ¡Es una cosa superbia!

Por efecto, y en conformidad á sus deberes como hombre público y á su provincialismo, Mr. Simeon que es individuo del Consejo general del departamento de las Bocas del Ródano; y que ha sido durante mucho tiempo el representante de aquella comarca, Mr. Simeon, repito, se creia obligado mas que ningun otro á interesarse en este gran negocio de los Puertos de Marsella.

Ya veis pues cuán equivocado anduvo el ministerio fiscal al decir que el conde Simeon se dejó llevar á remolque de Mr. Mirés. Al contrario ¿no puede decirse que Mr. Mirés trató de aprovecharse de la elevada posicion del conde Simeon?

Ya sabéis que las minas de Portes y Senechas y el Gas de Marsella se fusionaron. Mr. Simeon era uno de los fundadores de esta Sociedad. Como suscriptor tomó mil acciones. Tenia que sobrellevar el peso y la responsabilidad de este negocio. Conservó sus mil acciones en tanto que no se vió lo que seria el negocio.

Hizo tres desembolsos que no fueron clandestinos, pues están consignados estensamente en los libros de la caja general de los caminos de hierro. Si Mr. Monginot ha encontrado el uno, debiera haber encontrado los demas.

Al pensar en el porvenir de los Puertos de Marsella, no puedo olvidar lo que era y lo que fué durante mucho tiempo el jardin de los Lazaristas. Este inmenso jar-

tan célebre por la elegancia como por lo primoroso de su fábrica.

Luego se sube notablemente por un terreno algo quebrado hasta avanzar el caserío de *Trepucó* que se desahoga en una llanura tachonada de aseadas alquerías, que asoman sus blancas torres por entré el follaje de algunos árboles frutales, que proueyendo una generosa sombra, convidan á descansar al fatigado caminante y le indican que se aproxima el término de su viaje.

No se oia el mas leve ruido, ni el silvido del viento, ni el agitar de las hojas, ni los gritos del ganado diseminado en los cercados, nada: todo estaba sumido en la calma de la soledad, que engendraba sentimientos de devocion, que convidaban el ánimo á arrojarse hácia la contemplacion de lo infinito.

El terreno no ofrece accidente alguno hasta la villa de San Luis, pues los campos que se descubren en lon-

din estuvo en poder de Mr. Laffitte durante muchos años, y nunca supo sacar partido de él.

¿Quién hubiera sospechado que algun dia iba á presentarse un hombre inteligente que sabria utilizarlo en grande escala? Pues bien; así sucederá con respecto á los Puertos de Marsella.

Verdad es que el principio ha sido algo áspero. En ciertos momentos es cierto que las acciones no pagaban los intereses.

¿Qué hizo Mr. Simeon? No se necesitó mas para que entregase sus 100,000 francos. Tengo la prueba de ello en una carta cuya autenticidad no puede ponerse en duda. Pues bien; Monginot no ha sabido ver esto.

No se crea que acuso á Mr. Monginot por esta distraccion; pero en fin no ha sabido encontrar este documento en que se consigna la entrega de los 100,000 francos: sin embargo esto era muy grave y convenia consignarlo.

El abogado lee esta carta en la que se ve que se hicieron los asientos con arreglo á las instrucciones dadas por el conde Simeon.

Hay un hecho que al parecer ha pasado desapercibido á todos, pero que nosotros tenemos muy presente. Si; ha pasado desapercibido á todos, que Mr. Barbet-Devauz dijo, lo que no ha hecho Mr. Monginot, que el conde Simeon restituyó esta cantidad; sin embargo no se ha acordado sino de la entrega de los 30,000 francos, y esta cantidad nos la ha repetido con énfasis el ministerio fiscal. Esto le ha proporcionado la apóstrofe que tanto hemos sentido, es decir, que, segun el fiscal, el conde Simeon como individuo del consejo de vigilancia obró con una debilidad complaciente; luego añadió que este papel en que se consigna la restitution, no fué redactado ni firmado hasta que esta causa estuvo bajo la jurisdiccion del tribunal. Demos por supuesto que este papel no se firmó hasta mas adelante; pero el hecho ¿dejaba por esto de ser real? Este escrito se redactó, porque Mr. Aboud que acababa de entrar en la casa Mirés, queria que todo estuviere regularizado.

Si hubiese guardado sus 1,000 acciones una vez pasado el peligro, cuando el negocio estaba establecido ya sobre buenas bases, Mr. Simeon hubiera podido decirse á sí propio: Voy á venderlas y realizaré un buen beneficio. Sin embargo no lo hizo así. Ninguno de los individuos del consejo de vigilancia cobró dividendos ni interes por sus acciones.

Queda ahora el negocio de los caminos de hierro romanos. Dicese que aceptó comisiones para paises remotos, y el minis-

terio fiscal desnaturaliza en este punto una cosa muy digna. No está muy afortunado por cierto el ministerio fiscal.

No tenia mas que referirse á la carta escrita por Mr. de Chassepot, esta carta que todos quisieran haber escrito y que se ha insertado en el *Monitor*. Lo que se ha dicho sobre esto, parece que ha producido un efecto contrario. En cuanto á Mr. Simeon, hé aqui los hechos: en otro tiempo fué agregado á la embajada de Mr. Chateaubriand en Roma.

Su abuelo tuvo la honra de reconciliar á la Francia con la Iglesia. Pues bien: este antecedente era una razon para que se encargase de la comision que se le pedia. Por otra parte ya sabéis cuán comprometidos estaban los negocios de los caminos de hierro romanos. Tampoco habréis olvidado las imprecaciones que pusieron en boca de mons. de Merode.

Tratábase de negociar una fusion entre dos compañías, y se consiguió: en los autos hay las pruebas de esto.

Podiera leeros una carta del cardenal Antonelli, dirigida al conde Simeon, como un obsequio particular, carta que termina, ántes de la firma, con estas afectuosas palabras: *Vuestro amigo verdadero*. En otra carta se lee lo siguiente: «Mr. Simeon ha hecho mucho bien en Roma.» Así se espresa Mr. de Chassepot. Una cosa hay que le sienta mal al ministerio fiscal, y es un grupo de 55,000 acciones reservadas, y esclama: «¿No era esto un receptáculo de corrupcion destinado á saldar el debe de los individuos del Consejo de vigilancia?» ¡Ah! En este punto tengo poderosísimas razones, pues la Providencia me proporciona una respuesta. Es una casualidad, pues era muy posible que Mr. Simeon no hubiese conservado esta prueba material.

En 9 de abril de 1857 vendió las acciones de los caminos de hierro romanos, y las compró en 20 de abril estando en alza.

En esta operacion perdió mas de 13,000 francos.

Si Mr. Simeon hubiese sido hombre para ponerse á las órdenes de Mr. Mirés, hubiera podido encontrar esas mil acciones y ahorrarse una pérdida tan considerable.

¿Sabéis que ha escrito á Mr. Simeon un hombre eminente? Oidlo. «No dudo que vuestra buena fe, reconocida por todos, se sobrepondrá á los debates inaugurados ante el tribunal.» ¿Sabéis quién firma esta carta? Mr. Troplong.

Ahora tengo el corazon tranquilo, y no puedo acompañar al fiscal en sus apreciaciones, porque estoy cierto del apoyo de las personas honradas.

El Dr. Leon Duval pro-igue su defensa. Continúa la vista de la causa. (Concluirá.)

conocen por la queda.

Desembocamos al fin en San Luis: la poblacion entera yacia silenciosa, sin duda entregada á los brazos de Morfeo; y las casitas medio bañadas por el disco de la luna que opacamente brillaba en el horizonte, se parecian á una bandada de palomas torcaques que descansaban sobre un nido muy vasto.

Yo hubiera deseado poseer el arte del paisagista para idealizar aquel por demas poético panorama.—Si, el lapiz de Horacio Vernet hubiera hallado un motivo mas para corroborar el pedestal que ha erigido el siglo materializador que atravesamos.

Pasé por el extremo de dos calles largas, tiradas á perfecto cordel: despues entramos en otra que daba vista al campo, y que mi conductor me dijo llamarse *d'Aleman* nombre de uno de los generales franceses que vinieron cuando el duque de

FOLLETIN.

Nuestro estimable colaborador menorquin D. Bernardino José Ponseti, tan incansable en favorecernos con sus curiosas al par que poéticas producciones, nos ha dirigido últimamente dos cartas que daremos por folletin; debiendo advertir que causas agenas á nuestra voluntad han impedido viesse mas presto la luz pública la primera de ellas, que nos fué remitida á mediados de julio último, y que insertamos á continuacion:

S. Luis de Menorca 14 julio de 1861.

Sres. Redactores de *El Mallorquin*.

Queridos amigos: por fin he tenido que prestar oidos al doctor, y en obtemperancia á sus consejos salí anoche para este pueblecito, que dista sobre cinco cuartos de hora de Mahon.

Roma 23 de julio.—Ayer lunes el Papa celebró un consistorio en el que preconizó 22 obispos entre los cuales hay dos correspondientes á España, á saber: el Ilmo. señor Landeira y Sevilla, preconizado obispo de Cartagena, y el Ilmo. señor Monescillo, preconizado obispo de Calahorra y la Calzada.

Paris 30 de julio.

En una correspondencia particular de Roma, con fecha del 23 de julio, que publica la *Patria*, leemos lo siguiente:

«N. S. P. el Papa celebró la mañana de ayer en el palacio apostólico el Consistorio secreto anunciado hacia tanto tiempo, y preconizó 18 obispos y arzobispos, y trasladó á 4 prelados de sus sillas, de los cuales uno pertenece á Hungría y los otros tres á América. Los 18 nuevos obispos preconizados son 6 para América, 2 para España, 1 para las Indias, 1 para los Países-Bajos, 1 para la Irlanda, 1 para la Bosnia y 6 para la Francia. Los 6 prelados franceses son: Monseñor de la Tour d' Auvergne-Lauragais, nombrado coadjutor con futura sucesion de monseñor Menjaud, y preconizado arzobispo de Colosio *in partibus infidelium*; monseñor Cruice, nombrado obispo de Marsella; monseñor Colet, nombrado obispo de Lucon; monseñor de Corrier, nombrado obispo de Montpellier; monseñor Dubreuil, nombrado obispo de Vannes, y monseñor Maret, nombrado obispo de Surra *in partibus infidelium*.

Monseñor de la Tour d' Auvergne espera hacerse consagrar en Roma, y dicen que la ceremonia se verificará dentro de algunos dias en la iglesia de San Luis de los franceses.

Ayer tarde sabía ya el público que el Papa había pronunciado una alocucion en el Consistorio, y que no había en ella nada notable y que debería producir sensacion. Por este motivo se anunciaba que no se publicaría la alocucion y que el *Diario de Roma* se limitaría á dar un simple resumen.»

NACIONAL.

MADRID 31 DE JULIO.

El 29 á las nueve y media de la noche salía de su casa, calle de la Justa, una jóven con dos niñas y un criado, y apenas habria dado cinco ó seis pasos, un hombre que sin duda la estaba esperando, le asestó tan terrible puñalada en el lado del corazon que la dejó sin aliento. Cuando llegó la Uncion era ya cadáver. El asesino, que huyó á todo correr y trató según parece de disfrazarse, para lo cual iba prevenido, perseguido por unos muchachos y unos guardias que acudieron inmediatamente á las voces de aquellos, fué aprehendido en la plazuela de los Mostenses.

—El crimen cometido anteanoche en la calle de la Justa continúa ocupando la atencion pública. Instruye la causa con mucha actividad el se-

ñor juez Olarria y Adalid. La desgraciada señora parece que se dirigia con sus niñas á su casa, calle de la Justa, núm. 3, de la de una prima suya que vive calle de Silva, núm. 16, y las únicas palabras que pudo pronunciar fueron estas:—«¿Qué es esto, Dios mio!» y cayó de rodillas con la parte superior del cuerpo hácia atrás y el brazo estendido hácia adelante. El llanto y los gritos de las pobres niñas al ver caer muerta á su inocente madre, atrajo al momento muchísima gente. El infame asesino que durante su fuga cambió una gorrilla como de lacayo por un hongo, sin duda para desfigurarse, negó el crimen; pero tenia el pantalon salpicado de sangre, y la criada de la víctima le reconoció como uno de los que hacia unos dias salian al encuentro á su señora. Ya hemos dicho que según declaraciones de la muchacha los que salian al encuentro eran un caballero y un hombre ordinario y hacia dos dias que el primero habia desaparecido. Como se detenian fijando la atencion en la señora, la criada se lo advirtió á ésta, y la señora la contestó:—«Anda, déjalos, que yo estoy muy tranquila.» Al asesino se le ha encontrado una cédula de vecindad dada en Almería á 23 de junio, donde se halla empleado el marido de la víctima, y de donde parece haber venido hacia 15 dias. Dicese que tambien se le hallaron las señas de un caballero que vive en la calle de Pizarro. Todo el mundo sospecha que hay en esto un terrible drama al que da doble interes el carácter angelical y las virtudes de la víctima, perteneciente como hemos dicho á una distinguida familia. Esta señora era de Agra, simpática y agraciada, y de 31 años de edad. El asesino es soltero, vivia en una casa de posada en la calle del Meson de Paredes, y tiene 41 años, sospechándose sea algun rematado de presidio: su nombre es Eugenio Lopez Montero. El asesinato se cometió á las nueve y media de la noche y el asesino, que á todas luces ha sido pagado, fué aprehendido por los guardias correspondientes á la prevencion del puesto de la plazuela de los Monteses. El cadáver fué trasladado al hospital de la Princesa.

Santander 27 de julio.—El paseo marítimo, que como dije á Vds. ayer, empezaba en el momento de salir el correo, ha sido una fiesta digna por todos conceptos de las augustas personas á quienes se dedicaba y de la culta poblacion marítima que la ha preparado.

En una elegantísima falda de maderas finas construida de intento en el Ferrol, entraron con los reyes, el ministro de Estado y de Fomento, el gobernador civil, los diputados provinciales y los jefes de palacio. Seguian en lanchas y botes con banderas y adornos del mejor gusto, las comisiones de festejos, el ayuntamiento, el tribunal de comercio y otras corporaciones y personas notables de esta. Y á un lado y á otro

de este desanimado rincon del globo sub lunar, que los extranjeros convienen en llamar el *Montpellier de la España*.

Mi patrona cuenta sobre veinte y dos aÑiles, su estatura es bajita, es de tez morena pero agradable, y tiene unos ojos negros tan atrevidos como graciosos.—Sin poderse calificar de hermosa, Angela es una de las figuras que interesan al primer golpe de vista, por ese no sé qué de coquetismo que sienta tan bien á las mujeres cuando no es exagerado.

Describiré ahora la habitacion en que fué instalado.

Un saloncito amueblado con sillas de nogal y un sofá forrado de indiana á cuadros encarnados: en el centro hay una mesa cubierta con un tapete verde, sobre la que juega un servicio de obra de Valencia: frente de ella y sobre un aparador con un jarro de flores naturales que perfuman el ambiente, se levanta un es-

timonio á los reyes del constante cariño y del solícito afan con que á cada momento festejan su presencia en esta ciudad los santanderinos.

En todo el paseo marítimo no cesaron los vivas y las aclamaciones; pero el entusiasmo rayó en delirio cuando S. M. atravesó el muelle á pié para dirigirse á palacio. En este momento todos corrian á saludarla, y á no ser aquí tan frecuentes estas ovaciones, seguramente que tendria precision de escribir una carta para detallar la de anoche.

Segun un parte telegráfico recibido ayer, esta noche á las nueve llegarán á este puerto el prefecto de Bayona, el comandante general y dos personas mas de aquella poblacion, comisionados por el emperador de los franceses, para felicitar á SS. MM.

Escuso decir los comentarios que algunas personas hacen con motivo de esta natural y atenta visita que no prueba otra cosa sino la cordialidad que afortunadamente existe entre nuestra corte y la de las Tullerías.

Tambien han llegado aquí y comen hoy con SS. MM. el capitán general de las provincias Vascongadas y una comision de diputados forales. Esta última que tuvo ayer la honra de ser recibida por S. M. la Reina le pidió con tanto encarecimiento que se dignase visitar las *leales y siempre fidelisimas provincias Vascongadas, donde se la esperaba con indecible y amoroso anhelo*, que S. M. tuvo un verdadero disgusto al decirles que por este año no podia acceder á sus deseos á pesar de desearlo tan vivamente como ellos.

Hoy han salido para los baños termales de Viego el marqués de Alcañices y el ministro de Fomento.

Comprendemos perfectamente que á la Reina le costara trabajo el abandonar aquella corona que exenta de los sinsabores y de las amarguras que acompañan á la diadema real, habia hecho brotar en estas aguas la lealtad y el amoroso respeto de los fieles cántabros. No podia haberse elegido una forma mas bella para la tienda de campaña de esa expedicion marítima, y la Reina dirigió á las autoridades y á las personas todas de Santander los plácemes mas sinceros por su feliz pensamiento, y abandonando por fin la isla pasó á bordo de un vapor de guerra y continuando su paseo por la bahía salió á alta mar largo trecho, siempre seguida de los botes y lanchas; á quienes no arredraba ni la velocidad del buque régio, ni la irritacion de las olas que allí se mostraban algo mas embravecidas. Verdad es, que como hemos tenido ocasion de observar en las regatas de estos dias, estas gentes bogan admirablemente.

Al entrar de nuevo en bahía y ya trasbordada la familia real á la Canoa, pasó esta por debajo de un precioso arco de mirto y arrayanes que parecia brotaba de en medio de las aguas para ofrecer un nuevo tes-

pejo con marco sobredorado: de la pared pende una coleccion de cuadros, historiando los episodios mas notables de la conquista de Méjico por Hernan Cortés.

De las dos puertas que se abren en la estancia, la una comunica con una alcoba, que esconde una cama á la inglesa, pintada de verde, en cuya cabecera existe una *acuarella* que representa á Jesucristo enclavado en la cruz, para salvarnos de la condenacion eterna.—Por la otra puerta se entra en un comedor con vista á los huertos del *Cos*, que es la calle vecina.

Las once señalaba el cuadrante de mi leontina cuando empecé á desnudarme.....

Me acosté medido por un sinnúmero de placenteras ilusiones, que me trasladaban á una edad de que principio á alejarme á pasos de gigante.—Mientras se apoderaba de mí el deliquio que precede al sueño,

venimos combatiendo sin treguas y con fruto; y las dos circulares del Gobierno de S. M. relativas á tan sensibles sucesos, prueban así mismo tanto que el origen de los mismos se debe al motivo que señalamos, como que entre los medios con que el Gobierno cuenta para alcanzar pronta y eficaz victoria sobre esos espíritus ciegos é ignorantes, aparece como no podia ménos la influencia moral, práctica y decisiva del profesorado. Sentimos un vivísimo placer al escribir estas líneas; no ya por el gozo que se experimenta al cumplir una obligacion sagrada, cuanto porque vemos que el Gobierno en sus prudentes miras administrativas, no ha echado en olvido el servicio que debe prestar, y presta sin disputa, la católica y laboriosa clase de profesores de primera enseñanza.

En efecto: el Sr. Ministro de Gracia y Justicia por su circular de 7 del actual á los Fiscales de S. M. en las Audiencias del reino, despues de reseñar con vigorosa maestria el origen y los móviles de aquel descabellado intento, consecuencia de la irreligiosidad é inmoralidad de costumbres adquiridas en las lecturas perniciosas; termina con estas notables palabras: «Necesitan estos (los socialistas protestantes) hollar la religion, escarnecer la moral, combatir la monarquia, atacar la propiedad, destruir la constitucion y las leyes para conseguir sus vandálicos propósitos; y por lo mismo es la voluntad de S. M. que V. S., como representante de la ley, y como agente del gobierno cerca de los tribunales de justicia en su esfera propia y con el auxilio de las autoridades, de los párrocos, de los maestros, de las personas honradas y aun de la fuerza pública, trabaje sin descanso y con preferencia á todo, para fiscalizar é impedir la consumacion de esa clase de delitos, llevando ante los tribunales á todos aquellos que de un modo ostensible ó por astucia, aislada ó colectivamente, ataquen de cualquiera manera tan sagrados objetos...»

Mas explícito todavía el señor ministro de la Gobernacion en señalar á la publicacion de malas doctrinas como la verdadera causa de la perversion de los principios, y de la osada ignorancia de las masas, dice claramente que «el instrumento mas eficaz de que se sirve la propaganda revolucionaria es la imprenta» en cuyos diarios y folletos se esparcen por determinados escritores las ideas mas subversivas de todo orden moral y religioso, y despues de renovar la prohibicion de publicarse ningun escrito, sin licencia previa del Diocesano, que trate directa ó indirectamente de religion, termina tambien encargando á los gobernadores que «vigilen todos los establecimientos y corporaciones públicas, cualquiera que sea su naturaleza, dando cuenta de la conducta política de todos los funcionarios, del *apoyo moral y material que encuentre en ellos, sea cualquiera su clase y categoría*, para el sostenimiento de los principios monárquicos, religiosos y sociales que está encargado de defender el Gobierno y de los que inculcan y propagan, especialmente los eclesiásticos, catedráticos y maestros revestidos de su alto carácter público por la Reina (Q. D. G.) y obligados por las leyes á ser los mejores y mas celosos de sus súbditos.»

No en vano han puesto en su boca los distinguidos ministros de la Corona el nombre de los profesores de primera enseñanza del mal de mi pobre lecho.

Los pajaritos con su *hosanna* al Autor de todo lo criado, me han despertado al despuntar el día: He abierto mi persiana para visitar la calle en que habito, y he quedado agradablemente sorprendido: alvas quintas, viñas cubiertas de pámpano, haces de doradas mieses, los pinares del *Ollestra*, la aurora que con sus dedos de rosa abre las puertas de Oriente, y el azulado mar que con sus mansas ondas termina el marco, tal es el espectáculo que se ha presentado á mi vista al asomarme á la ventana.

Peró no continúo porque el tiempo vuela, y desearia que la presente pudiese ir por el correo de esta tarde.

BERNARDINO JOSÉ PONSATI.

INFLUENCIA DEL PROFESORADO CONTRA LA PROPAGANDA SOCIALISTA-PROTESTANTE.

No sin razon y con sobrada justicia hemos clamado un dia y otro dia, en numerosos artículos, por poner de manifiesto los daños que ocasionan á la sociedad y al individuo, esas variadas y engañosas producciones que ven diariamente la luz pública en folletos y periódicos, encaminadas so color de humanidad y sabiduría, á destruir todo lazo de caridad y de ciencia, á minar el indestructible edificio católico, sufriendo entre la ignorancia de las masas descabelladas ideas de derechos y mejoras, y ocultando mañosamente cuanto se roza con las obligaciones y deberes de todo hombre sociable. Y no en vano hemos visto en el profesorado el segundo sacerdocio destinado á servir de valia poderosa contra esa invasion de ideas heréticas que en menoscabo de la autoridad y del dogma circulan sin embozo por grandes y pequeñas poblaciones. La última rebelion socialista-protestante de Loja es una prueba del lamentable estravío á que conduce la perversa lectura de los malos libros, contra los que

la imágen de mi madre se cruzaba en esos recuerdos dorados, y—si cabe—completaba el parasismo de cédica felicidad en que estaba anegado!.....

¡Madre mia, adorada madre mia! nombre dulce, tierno, acariciador; el nombre que con mas entusiasmo pronunciaba el labio mio desde que Dios le comunicara la facultad de hablar!—¡Oh digna Señora! tú que tantos desvelos desplegaste en mi enfermiza infancia, recibe el voto de acendrado afecto que respetuosamente te dirijo desde este relegado rincón de Menorca! Y sé dichosa rodeada del amor de tu esposo y del de tus hijos, sé dichosa!.....

La naturaleza no quiso perder los derechos que nadie puede disputarle justamente, y no tardé en quedarme profundamente dormido, no sin haber antes repetido la oracion que me enseñaba la nodriza para que el ángel de la Guarda alejase el ge-

SECCION DE ANUNCIOS.

ÚLTIMA NOVEDAD.

PERFECCION Y BARATURA.

Gran coleccion de retratos fotograficos en targeta, de la familia Real de España y personajes de actualidad mas notables en todas las clases de la sociedad, para formar un escogido album: esta adquisicion se recomienda á las personas de buen gusto.

Su despacho en el almacen de música establecido en los pisos bajos de la casa del marques del Reguer.

AVISO AL PUBLICO.

Encontrándose los predios Bendinat y Paguera del término de Calviá, y Son Fortuñy, Binirella y Camp de Mar, desde Andraitx comprendidos en las disposiciones de la Real orden de 25 de noviembre de 1847, publicada en el Boletin oficial de esta provincia número 2317, correspondiente al 10 de diciembre del propio año; queda prohibido el cazar en dichos predios.

Queda prohibido el poder cazar en los predios *Son Perera* y *Son Serra*, del término de Muro, por orden de su dueño.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO



DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este pais me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirujia de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el dia que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.

ALERY.

AL PUBLICO.

Se prohíbe el cazar en el predio *Son Oliver* del término de esta ciudad de Palma, sin permiso de su dueño.

AL PÚBLICO.

Queda establecida en la Corte, una Agencia de negocios á cargo de D. Luciano de Solá y Perez, que ofrece muchas garantías de honradez y acierto. Debiendo advertir que sus mayores trabajos hasta el presente, han sido en las liquidaciones del Clero contra el Estado; clasificaciones de empleados, en la Junta de clases pasivas; y finalmente se hace cargo dicho Solá de dirigir toda clase de dispensas á Roma, en donde cuenta con un activo corresponsal. En la librería de esta imprenta, se darán mayores esplicaciones á las personas que deseen servirse de dicho agente.

TIENDA DE ESTAMPAS Y ÓPTICO.

MR. DOUX debiendo regresar á Francia ha determinado vender todos los géneros que tiene y ha recibido por el último correo, una nueva remesa de anteojos de todas clases, cristales para idem, anteojos de larga vista de todas dimensiones los cuales se darán muy baratos, gemelos para teatro de todas calidades, los que se vendian á 400 reales se darán por 200, y los anteojos que se vendian á un real, se darán por medio, ademas se ha recibido un gran surtido de estampas de todas clases, tambien se hallará un copioso surtido de flores de marisco del pais y del extranjero, se darán por la mitad de su precio; hay un gran surtido de cuadros dorados *quillecé* del mejor gusto, y otro grande de barómetros de superior calidad, relojes despertadores de la mejor construccion, se darán á toda satisfaccion, y finalmente, un gran surtido de vistas para estereoscopos de lo mas superior. La venta solo por doce dias, calle de San Nicolas, número 83.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas número 18.

Mr. MARIIGNAC acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones; estampillas caladas para devocionarios: un surtido completo de rosarios montados en plata y de otras calidades; frentes de chinchorros, dorados, ovalados, cuadrados y en negro; pilas para agua bendita, mapas y otros artículos de superior calidad. Los arriba mencionados se expenden á precios equitativos.

ARTICULOS DE ESCRITORIO

DE

GABRIEL LOTGER,

Plaza de Cort, número 58.

En este establecimiento acaba de recibirse un nuevo y abundante surtido de objetos de novedad, los que se recomiendan á las personas de buen gusto.

Se encontrará tambien papel de varias clases, rayado y en blanco, todo á precios sumamente arreglados.

ALMONEDA

DE

VIDRIOS PLANOS

Y CANALES Y CAÑERIAS DE ZINC.

Plaza de Cort, número 84.

ALQUILERES.

En el *Terreno* se alquilan unos bajos, número 42, con jardin, agua de cisterna, y dos cuartos dormitorios. En la escalerilla adjunta impondrán.

Está para alquilar dentro un zaguan un primer piso y unos entresuelos con agua de fuente, tejado y lugar para colada en la manzana 22, n.º 6, calle del *Moré*, informarán.

Se alquila una casa botiga sita en la manzana 49, núm. 19, calle del *Doctor Pelegrí*; informarán en el horno de la Herrería alta, manzana 81, núm. 1.

En la casa zaguan núm. 14, de la calle de la Merced, está para alquilar un tercer piso que tiene cuatro cuartos dormitorios y agua potable. En el piso principal darán razon.

VENTAS.

Se desea vender una carretela usada, pero en muy buen estado, en la que tanto puede tirar una caballería como dos. En esta imprenta darán razon.

Hay para vender una mula de muy buena calidad, de siete palmos y medio de alto: en esta imprenta darán razon.

Se desea vender un caballo de mediana talla con su carro y demas arreos: tanto se vende junto como separado. En esta imprenta darán razon de su dueño.

SIRVIENTES.

En esta imprenta-librería darán razon de una persona sola que desea á su servicio una muger que sepa hacer todas las faenas domésticas, y de un jóven de buena conducta que esté al corriente en leer y escribir correctamente para copiar y llevar los apuntes de casa y demas.

AL PUBLICO.

No se permite cazar en el predio *Son Fiol*, del término de Llubí, sin consentimiento de su dueño.

Quedan vedados para la caza los predios *Son Mesía negre* del término de Marratxí, y la *Taulera nova* del término de Alaró.

LUIS PINTIAU.

Aparejador de gas,

ofrece á sus numerosos parroquianos un gran surtido de aparatos de gas, de todas clases, llegados últimamente de Paris. Ademas se expende gas portátil en su establecimiento.—Se ha trasladado al Borne, núm. 22, tienda, junto á la Administración de Hacienda pública.

LIBRERIA DE GUASP.

Se suplica á los señores suscriptores á *El Padre de familias*, se sirvan pasar á esta librería con el fin de recoger las entregas 1.ª y 2.ª recibidas últimamente, y enterarse al propio tiempo de un nuevo prospecto que tambien acabamos de recibir.

En la misma librería se admiten suscripciones á las fábulas en verso castellano y en variedad de metros, por D. Miguel Agustín Príncipe, cuya entrega 1.ª y prospectos se hallan de manifiesto.

LIBRERIA DE FERRAGUT,

Plaza de Cort, frente la casa Consistorial.

Se suscribe á EL BELLO IDEAL, revista quincenal de Beneficencia, Literatura, Teatros, Música y Modas, dedicada al filantrópico bello sexo español y redactada exclusivamente por nuestras mas distinguidas escritoras.

Precios de suscripcion.—Así en Madrid como en Provincias, tres meses 30 rs., seis 60, un año 120.—El pago de toda suscripcion debe ser adelantado.